

**Resolución de 9 de febrero de 2017, del Secretario General, por la que se acuerda la apertura de un plazo de presentación de sugerencias en relación con el proyecto de Decreto por el que se acuerda la implantación del título universitario oficial de grado en Criminología en la Universidad de Extremadura.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 40 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura, en los que se establece la posibilidad que tienen las personas de participar en la elaboración de disposiciones de carácter general, una vez elaborado el proyecto de Decreto de la Consejería de Educación y Empleo, por el que se establece el se acuerda la implantación del título universitario oficial de grado en Criminología en la Universidad de Extremadura,

**ACUERDO:**

La apertura de un periodo de presentación de sugerencias por un plazo de siete días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Portal de la Transparencia y Participación Ciudadana, a fin de que cualquier persona pueda examinar el proyecto de Decreto indicado y formular las proposiciones, sugerencias o recomendaciones que estime oportunas por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o a través de la siguiente dirección de correo electrónico, [transparencia.univer@juntaex.es](mailto:transparencia.univer@juntaex.es)

Asimismo el proyecto de decreto estará a disposición de los ciudadanos en el Portal de la Transparencia y Participación Ciudadana.

Mérida, a 9 de febrero de 2017

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo.: Rubén Rubio Polo